

y truxere Pleytos no pudiese tener
oficio del Concejo hasta que los paga-
sen y fueren fenecidos los pleytos, era
ansi, que contra el tenor y forma de
lo suso dicho muchos vecinos de esa
Ciudad debian muchas Cartas de ma-
xavedis a los Propios y Posito della, y
aun mesmo trataban pleytos con ella,
los quales sin embargo dello, eran
nombrados para los oficios publicos
y del Concejo de esa Ciudad de que ha-
bian resultado y resultaban muchos
inconvinientes, y para los Remediar

Enos suplico le mandasemos dar
nuestra Carta y Provision para
que haora ni de aqui adelante, a
ninguna Persona que debiese ma-
xavedis a los Propios y Posito de
esa Ciudad, o truxere Pleytos con ella

